



## Resolución Directoral

N.º 218-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

**VISTO:** La Carta N.º 242-2023-HCH de fecha 21 de septiembre de 2023, emitida por la servidora ORLEAN LENNON ESCOBAR RAMIREZ, y Memorando N.º 589-2023-GRP-430020-13201, de fecha 06 de octubre de 2023, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del Reglamento de la ley de Bases de la carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 038-2021/GOB.REG.PIURA-430020-13201, de fecha 08 de febrero del 2021, se Designa con eficacia anticipada al 16 de enero del 2021 en la Jefatura del Equipo De Gestión De La Calidad del E.S.II-1 Hospital Chulucanas a Doña: Orlean Lennon Escobar Ramírez, Servidora Nominada con el cargo de Obstetra, nivel 1, en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas para que de esta manera cumpla con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 037-2022/GOB.REG.PIURA-430020-13201, de fecha 09 de febrero de 2022, se Ratifica, la Designación en la Jefatura del Equipo de Gestión de la Calidad del E.S.II-1 Hospital Chulucanas a Doña: ORLEAN LENNON ESCOBAR RAMIREZ, Servidora Nominada con el cargo de Obstetra, nivel 1, en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 010-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201, de fecha 16 de enero de 2023, se Ratifica, con eficacia anticipada al 09 de enero de 2023, la Designación en la Jefatura del Equipo de Gestión de la Calidad del E.S. II-1 Hospital Chulucanas a Doña: ORLEAN LENNON ESCOBAR RAMIREZ, Servidora Nominada con el cargo de Obstetra, nivel 1, en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

Que, mediante documento del visto, Doña: ORLEAN LENNON ESCOBAR RAMIREZ, con título profesional de Obstetra COP 18765, presenta su Renuncia de manera irrevocable a la designación como Jefe del Equipo de Gestión de la Calidad del E.S. II-1 Hospital Chulucanas;

Que, mediante Memorando N.º 589-2023-GRP-430020-13201, de fecha 06 de octubre de 2023, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas se da por aceptada la renuncia, con eficacia anticipada al día 30 de septiembre de 2023 presentada por Doña: ORLEAN LENNON ESCOBAR RAMIREZ, de Profesión Obstetra COP 18765, al cargo de Jefe del Equipo de Gestión de la Calidad del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, designado mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N.º 330-2015/ GRP.CR, se establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1161, que, a través de su única Disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley 27657, Ley del Ministerio de salud, Resolución Directoral N.º 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N.º 002-92-DNP, sobre desplazamiento de Personal, Decreto Legislativo N.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación del Equipo de Personal, Asesoría Legal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Unidad de Administración, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, y;



R. TELLO A.



J. GERARDO M.



N. FLORES S.



C. Valladolid R.



## Resolución Directoral

N.º 218-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N.º 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N.º 042-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 04 de Enero de 2023, en la cual se Designa el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, LA RENUNCIA**, con eficacia anticipada al 30 de septiembre de 2023, formulada por Doña: **ORLEAN LENNON ESCOBAR RAMIREZ**, de Profesión Obstetra COP 18765, servidora nombrado en el E.S. II-1 Hospital Chulucanas con el cargo de Obstetra, nivel I, al cargo de **JEFE DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS**, designadas mediante Resolución Directoral N.º 038-2021/GOB.REG.PIURA-430020-13201, de fecha 08 de febrero de 2021, dándoseles las gracias por los servicios prestados en el desarrollo sus funciones.

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER**, que la servidora **ORLEAN LENNON ESCOBAR RAMIREZ**, deberá realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega de cargo.

**ARTÍCULO 3º. HÁGASE** de conocimiento a la Dirección Regional de Salud Piura, Gobierno Regional Piura, a los Órganos y Unidades Orgánicas del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, archivo de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, Estadística e Informática para la publicación en el portal institucional del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Equipo de Gestión de la Calidad e interesada.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.



J. GERARDO M.



N. FLORES S.



C. Valladolid R.



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS  
D. Ricardo R. Tello Acosta  
CMP 33132  
DIRECTOR